



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
C/ Edison 4

S. ref. 2015155162

Madrid a 2 de Diciembre de 2.015

Muy Sres. Nuestros:

En relación con su requerimiento de información de 12 de noviembre de 2.015, con registro de salida nº 2015155162, venimos a informar de lo siguiente:

1) El Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de “Codere, S.A.” celebrada el 27 de abril de 2015 una modificación del Reglamento de Junta General de la sociedad para adaptarlo a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. El acuerdo con las referidas modificaciones fue recogido en Escritura Pública de fecha 12 de mayo de 2015, otorgada ante el Notario de Madrid D. José M^a Mateos Salgado, con nº 1918 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28794, Folio 220, Sección 8, Hoja 217120 Inscripción 66. Posteriormente a esta inscripción, el texto del nuevo Reglamento de Junta General fue debidamente remitido a la CNMV en cumplimiento de lo establecido en el artículo 513 de la LSC.

2) Que el Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 9.3 que El Consejo desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas, a salvo de lo dispuesto en otro sentido por la ley, y se guiará por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

3) Que la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2015 (que se acompaña como Anexo I), y las convocatorias de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de abril de 2015, y la prevista para el 4 de diciembre de 2015 (que se acompañan como Anexos II y III), fueron anunciadas y publicadas como a continuación se indica:



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

- a) Junta General Ordinaria de 25 de Junio de 2015: Publicada en el periódico La Razón, la web corporativa de “Codere, S.A” y enviado como Hecho Relevante a la CNMV (nº 223.185) en fecha 20 de mayo de 2.015.
- b) Junta General Extraordinaria de 27 de Abril de 2.015: Publicada en el periódico La Razón, la web corporativa de “Codere, S.A” y enviado como Hecho Relevante a la CNMV (nº 220.680) en fecha 26 de Marzo de 2.015.
- c) Junta General Extraordinaria convocada para el 4 de Diciembre de 2.015: Publicada en el periódico La Razón, la web corporativa de “Codere, S.A” y enviado como Hecho Relevante a la CNMV (nº 230.414) en fecha 2 de Noviembre de 2.015.

4) Que la sociedad ha publicado en su página web los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones de la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2015 y de la Junta General Extraordinaria de 27 de abril de 2015, en el plazo establecido en el artículo 525.2 de la LSC.

5. a) Que en la Junta General Ordinaria de 25 de Junio de 2.015 ningún Consejero realizó solicitud pública de representación de las previstas en el artículo 526 de la LSC, no obstante lo cual, se recibieron una serie de delegaciones de voto que se detallan a continuación:

- Delegaron en el Presidente del Consejo de Administración D. José Antonio Martínez Sampedro 2 accionistas.
- Delegó en el consejero D. Javier Martínez Sampedro 1 accionista.

Esas delegaciones de voto se ejecutaron según las normas de la convocatoria, siguiendo las instrucciones recibidas y, en el caso de no haberlas, en el sentido establecido en la tarjeta de delegación y voto.

Que no se ha recibido en la sociedad ninguna comunicación o queja denunciando haberse producido conflictos de interés.

b) Que en la Junta General Extraordinaria de 27 de Abril de 2.015 ningún Consejero realizó solicitud pública de representación de las previstas en el artículo 526 de la LSC, no obstante lo cual, se recibieron una serie de delegaciones de voto que se detallan a continuación:



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

- Delegaron en el Presidente del Consejo de Administración D. José Antonio Martínez Sampedro 7 accionistas.
- Delegó en el consejero D. Javier Martínez Sampedro 1 accionista.

Esas delegaciones de voto se ejecutaron según las normas de la convocatoria, siguiendo las instrucciones recibidas y, en el caso de no haberlas, en el sentido establecido en la tarjeta de delegación y voto.

Que no se ha recibido en la sociedad ninguna comunicación o queja denunciando haberse producido conflictos de interés.

6) Que el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su sesión celebrada el 22 de enero de 2015, acordó dentro del tercer punto del orden del día, el acuerdo de “modificar el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., para su adaptación a las exigencias de la Ley de Sociedades de Capital modificada por la Ley 31/2014”. Dicho acuerdo fue recogido en Escritura Pública de 29 de enero de 2015, otorgada ante el Notario de Madrid D. José M^a Mateos Salgado con nº 324 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28794, Folio 213, Sección 8, Hoja M-217120. Posteriormente a esta inscripción, el texto del nuevo Reglamento de Junta General fue debidamente remitido a la CNMV en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 de la LSC.

7) Que la sociedad tiene publicada en su página web el periodo medio de pago a proveedores, dentro del apartado Accionistas e Inversores, y una vez ahí, dentro del apartado Información Financiera.

8) Que la sociedad no conoce ningún pacto parasocial, de los regulados en los artículos 530 y siguientes de la LSC.

9) Que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2015, y a la celebración de la Junta General Extraordinaria de 27 de abril de 2015, la sociedad ha habilitado en su página web corporativa un foro electrónico de accionistas, conforme a lo exigido por el artículo 539.2 de la LSC. Igualmente y desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria prevista para el 4 de diciembre de 2015, a día de hoy el foro electrónico de accionistas se encuentra habilitado en la página web corporativa.

Igualmente informamos de que tanto el requerimiento de información recibido de la CNMV, como la presente carta de contestación constituyen parte de la documentación anticipadamente puesta en conocimiento de los miembros del Consejo de Administración



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

al convocarse la sesión prevista para el día 4 de diciembre de 2.015, en cuyo curso se procederá a la lectura de las mismas.

Quedo a su entera disposición por si fuere precisa cualquier aclaración o complemento.

Suyo Afmo.

Luis Argüello Alvarez
Secretario del Consejo de Administración